

San José, 26 de junio de 2020
MICITT-DVT-OF-263-2020

Señora
Irene Cañas Díaz
Instituto Costarricense de Electricidad
Presente

Estimada señora:

Ante la situación que enfrenta nuestro país para combatir la propagación del Covid-19, autoridades sanitarias de Costa Rica informaron que a partir de este sábado 27 de junio se instruye el uso de mascarilla o careta de manera obligatoria para las personas usuarias del Transporte Público.

Lo que atraviesa el país es de la más elevada importancia sanitaria y de salud pública, razón por la cual debemos reforzar toda forma de comunicación asertiva para con los usuarios de los distintos medios de transporte públicos. En virtud de lo anterior, el Ministerio de Salud y el Consejo de Transporte Público solicitan nuestra colaboración para que las empresas que brindan telefonía celular difundan un llamado a la población a utilizar de forma obligatoria las mascarillas cuando viajen en transporte público.

El objetivo es que los usuarios cumplan con dicha medida y no exista inconvenientes cuando se aborde alguna unidad de autobús o taxi.

Requerimos por estas razones, que los mensajes sean enviados este **sábado 27 de junio** y el próximo **lunes 29 de junio** (cuando gran parte de la población reanuda sus jornadas laborales) y el **miércoles 1 de julio** a modo de reforzar el mensaje.

Los mensajes a difundir son los siguientes:

"El Ministerio de Salud y Consejo de Transporte Público les recuerdan el uso obligatorio de la mascarilla cuando viaje en transporte público."

"En protección de su salud el Consejo de Transporte Público le recuerda el uso obligatorio de la mascarilla cuando viaje en transporte público."

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

